



ESCUELAS POPULARES EUCARÍSTICAS
NIT: 890.980.053-3
COLEGIO EUCARÍSTICO ZORAIDA TRUJILLO

ACUERDO N° 04
(diciembre 05 del 2019)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA Y ADOPTA LA REVISIÓN, CAMBIOS Y AJUSTES PARA EL TEXTO DEL MANUAL DE CONVIVENCIA Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LA ESCUELA POPULAR EUCARÍSTICA ZORAIDA TRUJILLO, A PARTIR DEL AÑO LECTIVO 2020

El Consejo Directivo de la **ESCUELA POPULAR EUCARÍSTICA ZORAIDA TRUJILLO**, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860 de 1994 y el decreto 1075 de mayo de 2015, único reglamentario y

CONSIDERANDO QUE:

- El Rector de la ESCUELA POPULAR EUCARÍSTICA ZORAIDA TRUJILLO, presenta la iniciativa al Consejo Directivo, de ajustar el Manual de Convivencia vigente, así como el SIEE, Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.
- El artículo 2.3.3.1.5.6 del decreto 1075 en la sección 5 establece las funciones del Consejo Directivo, en especial el numeral C, concerniente al Manual de Convivencia.
- La Constitución Política de Colombia en su artículo 67, consagra la educación como un derecho fundamental de la persona, con el objetivo de formar a los ciudadanos en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.
- La Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en sus artículos 73 y 87, y así mismo el Decreto 1075 en la sección 4, artículo 2.3.3.1.4.4 establece la obligatoriedad de un Manual de Convivencia, para todos los establecimientos educativos, como parte integrante de su Proyecto Educativo Institucional.
- Que el mismo artículo 2.3.3.1.4.4 del decreto único reglamentario 1075 establece en particular los 12 aspectos que deben contemplar el Reglamento o Manual de Convivencia del colegio.
- El Manual de Convivencia vigente hasta la fecha, fue revisado y ajustado, según los requerimientos de la normatividad legal y constitucional.
- Que el Decreto 1075 en la sección 3, establece los criterios de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media
- En el proceso de modificación se contó con la participación activa de los miembros del Consejo Directivo, del Gobierno Escolar, de los estudiantes, padres de familia, docentes y directivas del Colegio, como consta en el documento de trabajo, que reposa en los anexos del PEI
- El Consejo Académico en reunión del ----- y mediante acta realizó ajustes y modificaciones al manual de convivencia, para aprobación previa del Consejo Directivo
- Que el Consejo Directivo en reunión del ----- y mediante acta revisó y aprobó el manual de convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Adoptar y aprobar los ajustes y modificaciones al Manual de Convivencia y al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE, para la ESCUELA POPULAR EUCARÍSTICA ZORAIDA TRUJILLO, como marco referencial que rige el proceder de la Comunidad Educativa y los efectos de evaluación del aprendizaje y promoción para los estudiantes

ARTÍCULO 2: Entregar, publicar y divulgar el Manual de Convivencia Escolar y SIEE, entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, a través de carteleras, correo electrónico y redes sociales institucionales

ARTÍCULO 3: Publicar el MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR con la siguiente tabla de contenido:



ESCUELAS POPULARES EUCARÍSTICAS
NIT: 890.980.053-3
COLEGIO EUCARÍSTICO ZORAIDA TRUJILLO

TÍTULO 1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Artículo 1	Identificación y reseña histórica
Artículo 2	Visión, misión y gestión
Artículo 3	Filosofía Institucional
Artículo 4	Valores y principios institucionales
Artículo 5	El acto de educar cristianamente
Artículo 6	Perfil del estudiante que se quiere formar
Artículo 7	Símbolos institucionales
Artículo 8	Estructura organizacional

TÍTULO 2 FUNDAMENTACIÓN

Artículo 9	Presentación del Manual de Convivencia
Artículo 10	Justificación
Artículo 11	Objetivos del Manual de convivencia
Artículo 12	Principios generales del Manual de Convivencia
Artículo 13	Normograma
Artículo 14	Precisiones en la Corte Constitucional
Artículo 15	Conocimiento y difusión del manual
Artículo 16	Procedimiento de revisión y modificación del manual

**TÍTULO 3 ADMISIONES, MATRÍCULAS, RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS,
PENSIONES, COBROS PERIÓDICOS Y OTROS COBROS**

Artículo 17	Procedimiento para la admisión de estudiantes nuevos
Artículo 18	Procedimiento de matrículas y requisitos para estudiantes nuevos
Artículo 19	Procedimiento para la renovación de cupos de estudiantes antiguos
Artículo 20	Procedimiento de matrículas y requisitos para estudiantes antiguos
Artículo 21	Sobre la negación de cupos
Artículo 22	Objeto y fundamentación legal de los costos de matrícula, pensión, cobros periódicos, otros cobros
Artículo 23	Definición de costos.
Artículo 24	Pago de matrícula y pensiones

TÍTULO 4 GOBIERNO ESCOLAR

Artículo 25	Gobierno escolar
Artículo 26	Obligatoriedad del Gobierno escolar
Artículo 27	Órganos del Gobierno escolar
Artículo 28	Conformación del Consejo Directivo
Artículo 29	De las funciones del Consejo Directivo
Artículo 30	De la persona y funciones del rector
Artículo 31	De la representación de los maestros y elección en el Consejo Directivo
Artículo 32	Proceso de elección
Artículo 33	Revocatoria de la representación
Artículo 34	De la representación de los padres de familia y elección en el Consejo Directivo
Artículo 35	Proceso de elección
Artículo 36	De la representación de los estudiantes y elección ante el Consejo Directivo
Artículo 37	Proceso de elección
Artículo 38	De la representación de los egresados y elección ante el Consejo Directivo
Artículo 39	De la representación del sector productivo y elección ante el Consejo Directivo
Artículo 40	Conformación del Consejo Académico
Artículo 41	De las funciones del Consejo Académico
Artículo 42	De la representación al Consejo Académico
Artículo 43	De la representación de los directivos maestros
Artículo 44	De la representación de los maestros y elección ante el Consejo Académico



ESCUELAS POPULARES EUCARÍSTICAS
NIT: 890.980.053-3
COLEGIO EUCARÍSTICO ZORAIDA TRUJILLO

Artículo 45	Proceso de elección
Artículo 46	Revocatoria de la representación
Artículo 47	Del personero de los estudiantes
Artículo 48	Perfil
Artículo 49	Funciones
Artículo 50	Proceso de elección
Artículo 51	Campaña
Artículo 52	Elección
Artículo 53	Revocatoria del mandato
Artículo 54	Consejo Estudiantil
Artículo 55	Perfil
Artículo 56	Funciones del Consejo de Estudiantes
Artículo 57	Representante y Líderes de grupo
Artículo 58	Funciones del representante y los líderes de grupo
Artículo 59	Revocatoria del representante y los líderes de grupo
Artículo 60	Comisión de Evaluación y Promoción de los estudiantes
Artículo 61	Integrantes y vigencia de la Comisión de Evaluación y Promoción de los Estudiantes
Artículo 62	Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción de los estudiantes
Artículo 63	Consejo de Padres
Artículo 64	Funciones del Consejo de Padres
Artículo 65	Asociación de padres de familia

TÍTULO 5 DERECHOS Y DEBERES

Artículo 66	Condiciones generales
Artículo 67	Derechos de los estudiantes
Artículo 68	Deberes de los estudiantes
Artículo 69	Pautas de presentación personal:
	Uniforme de educación física
	Uniforme de diario para los hombres
	Uniforme de diario para las mujeres
Artículo 70	Reglas de higiene personal y salud pública
Artículo 71	Situaciones de asistencia e impuntualidad que afectan el proceso formativo.
Artículo 72	Protocolo para el manejo de las situaciones de inasistencia e impuntualidad
Artículo 73	Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente
Artículo 74	De los padres de familia
Artículo 75	Derechos de los padres de familia
Artículo 76	Deberes de los padres de familia
Artículo 77	De los maestros
Artículo 78	Derechos de los maestros
Artículo 79	Deberes de los maestros
Artículo 80	Responsabilidad de la Institución
Artículo 81	Estímulo para estudiantes y maestros
Artículo 82	Normas de conductas de estudiantes y maestros que garantizan el respeto mutuo

TÍTULO 6 COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA

Artículo 83	Importancia y propósito
Artículo 84	Definiciones – artículo 39 (Decreto 1975)
Artículo 85	Conformación del Comité
Artículo 86	Objetivos del Comité
Artículo 87	Funciones del Comité Escolar de Convivencia
Artículo 88	Principios del Comité
Artículo 89	Reuniones y quórum
Artículo 90	Disposiciones generales y reglamento interno
Artículo 91	Estrategias institucionales de prevención e intervención: consejería de grupo, formación en valores, convivencias, escuela de Padres, jornada de reflexión, asesoría escolar y asesoría espiritual, reparación del daño
Artículo 92	Mecanismos alternativos de solución de conflictos



ESCUELAS POPULARES EUCARÍSTICAS
NIT: 890.980.053-3
COLEGIO EUCARÍSTICO ZORAIDA TRUJILLO

Artículo 93	Concepto de violencia escolar
Artículo 94	Tipos de violencia escolar
Artículo 95	Clasificación de las situaciones
Artículo 96	Activación de los protocolos con otras entidades
Artículo 97	Intervención
Artículo 98	Acciones de intervención
Artículo 99	Rutas de atención integral
Artículo 100	Debido proceso
Artículo 101	Objetivo
Artículo 102	Procedimientos
Artículo 103	Tipificación de las faltas
Artículo 104	Situaciones tipo I
Artículo 105	Debido proceso para situación tipo I
Artículo 106	Procedimiento
Artículo 107	Situaciones tipo II
Artículo 108	Debido proceso para situación tipo II
Artículo 109	Procedimiento
Artículo 110	Estrategias formativas para las situaciones tipo II y de reincidencia tipo I
Artículo 111	Situaciones tipo III
Artículo 112	Debido proceso para situaciones tipo III
Artículo 113	Procedimiento
Artículo 114	Estrategias formativas para las situaciones tipo III
Artículo 115	Circunstancias atenuantes
Artículo 116	Circunstancias agravantes
Artículo 117	Prevención frente al consumo de sustancias psicotrópicas (numeral 7, artículo 44, Código de Infancia y Adolescencia)
Artículo 118	Permanencia en el Liceo

TÍTULO 7 EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 119	Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de los Estudiantes (SIEE)
--------------	---

TÍTULO 8 BIENESTAR INSTITUCIONAL

Artículo 120	Servicios de bienestar institucional: Acompañamiento espiritual, Biblioteca, asesoría escolar, primeros auxilios, Uniformes, cafetería y restaurante escolar
Artículo 121	Espacios pedagógicos:
Artículo 122	Pastoral Educativa
Artículo 123	De los egresados
Artículo 124	Proyecto de Inclusión – PIAR: Plan individual de Ajustes Razonables
Artículo 125	Medios de comunicación institucional
Artículo 126	Salidas pedagógicas

TÍTULO 9 DISPOSICIONES LEGALES

Artículo 127	Aprobación y vigencia
--------------	-----------------------

ARTÍCULO 4: Publicar el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, SIEE, con la siguiente tabla de contenido:

El título 7 contiene los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes, SIEE, cuyo compendio se adopta y aprueba en este Consejo, con la siguiente **tabla de contenido:**

1. Criterios de evaluación
2. Criterios de promoción al grado siguiente
3. Criterios de no promoción al grado siguiente
4. Escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional
5. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes
6. Acciones de seguimiento para el mejoramiento de los estudiantes
7. Acciones para el proceso de evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales



ESCUELAS POPULARES EUCARÍSTICAS
NIT: 890.980.053-3
COLEGIO EUCARÍSTICO ZORAIDA TRUJILLO

8. Procesos de autoevaluación de los estudiantes
9. Estrategias de apoyo para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes
10. Acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el SIEE
11. Periodicidad de la entrega de informes a los padres de familia
12. Estructura de los informes de los estudiantes que se entregarán a los padres de familia en cada periodo
13. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción
14. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del SIEE
15. Tareas escolares

ARTÍCULO 5: El Manual de Convivencia Escolar rige para el año lectivo 2020 y deroga el Manual anterior y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Medellín, a los 05 días del mes de diciembre del 2019

Para constancia firman.

Pbro. Jairo Alonso Molina
Rector

Claudia Patricia Zapata Cano
Representante Docente

Astrid Soraya Marín Palacio
Representante Docente

Laura Londoño
Representantes padres de Flia.

Karen Andrea Machado
Representantes padres de familia

Andrés Gutiérrez
Representante exalumnos

Isabella Arango Mayo
Representante estudiantes

Cristina Parra
Representantes sector